

que dan cumplido lo que les manda, zediendo de uno y otro
 el beneficio de aumentarse una onza. Enada la sea al
 depar del curado En que se vende =

En el D.º Francisco de Ferrero del Villar por su poder y en
 nombre de la confesion fue de parecer que el curado se diese
 a la persona de su agrado =

En el D.º Luis Salas y Sanchoal Rey.º y procurador gen.º
 de su Magestad de que en su conformidad del cometido que se le hizo
 por la real cedula para el reconocimiento del solar pedido por su
 señoría de Toro a la parroquia de San Andrés plazuela de los Perqueros

Con el motivo de su favor cumplido el D.º Pedro del Carrillo
 primerero, Caupon se remata de solar con las calidades de
 su remate, ha hecho Executiva de la real cedula del pedi-
 miento de D.º Juan de Toro ya sellado sex benedicid.

Alzui. Saviendolo oido. Acordo tenerse figura a D.º Pedro
 del Carrillo que denuncie de un mes de poriro del Solar
 de D.º Solar y le vendi figure en consecuencia de su por causa,
 y no cumpliendo se dare prazia de D.º Solar a D.º Juan de Toro
 de Toro, para que reciba en el mismo la que se hizo a favor
 de D.º Pedro del Carrillo con las mismas calidades =

Condiciones =
 Memorial de Juan Salvador En que con el motivo de la llave
 con el impedim. notorio de su poder requir la real Executiva que
 da principio el dia 8 de marzo del 1777. sup. a la real notoria
 para ello a los D.º Pedro Martinez de Luna, D.º Salvador de Corcoles
 y Manuel Portillo, y la real. Saviendolo oido. Acordo cas-
 tilla el primero propuesto =

En la real. Acuerda tenerse la facultad de M.º y la real de fi-
 ca. de Casas, a fin de reconocer el que se tubo para panoria
 si se cumple por las personas a quien se a dicho prazia de Solar =

Y para aclarar segun
 el D.º de la real =

En el D.º de la real =
 Juan de la Lora

Solar de la
 del Carrillo =

la real de la
 Pedro de Luna =

